

RESOLUCIÓN MOTIVADA 09/UAIP-2015

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día tres de marzo de dos mil quince. Con vista de la solicitud de acceso a la información RNPN- 2015-121, presentada el pasado día veinte de febrero, por la ciudadana _____, mayor de edad, empleada, del domicilio de San Salvador, quien se identifica mediante Documento _____ y _____, en la cual requiere "Expediente de contratación de servicio para instalación de escaner planetarios completo desde la petición hasta la aceptación del servicio y factura de pago x el servicio". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Fue realizado requerimiento, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional al siguiente día hábil de presentarse la solicitud, sobre la solicitud de información referida, recibiendo respuesta por parte de la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la referida Unidad, informando que "no existe tal expediente de servicio de instalación de escáner planetarios, esta gestión no ha sido solicitada".
- De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE:

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por la ciudadana _____, relativos al expediente de contratación de los servicios de instalación de escáner planetario, por no haber sido requeridos a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

Notifíquese,


Óscar Ernesto Aguilar Crespín
Oficial de Información RNPN

